



Buenos Aires, 25 de Marzo de 2013

**RES. PRESIDENCIA N° 253 /2013**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 2823/2013, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia la Dra. Patricia López Vergara en su carácter de Jueza Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, solicitó la finalización del interinato en el cargo de Escribiente, de la agente Marisol D'Onofrio y el pase y promoción interina de la agente Mercedes Aloisi al cargo de Escribiente en el mencionado Juzgado.

Que por otra parte, la Sra. Magistrada en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6 solicitó la designación interina de Marisol D'Onofrio en el cargo de Auxiliar en el mencionado Juzgado.

Que la Dirección de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, que se pronunció mediante Dictamen RR.LL/OD N° 42/2013, informando que por Res. de Presidencia N° 702/2012 y su prorroga Res. de Presidencia N° 1322/2012 se dispuso el interinato de la agente Marisol D'Onofrio, Legajo N° 3870, en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, en virtud de la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la agente Camila Pavoni, hasta su efectiva reincorporación y/o por un plazo de seis meses, lo que ocurra primero.

Que para cubrir el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, que quedaría sin cubrir en virtud de la finalización del interinato de la agente Marisol D'Onofrio, se propone el pase y promoción interina de la agente Mercedes Aloisi, actual Auxiliar interina en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, conforme Res. de Presidencia N° 1133.

Que para cubrir el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, que quedaría vacante en virtud del pase y promoción de la agente Aloisi, se propone la designación de la agente Marisol D'Onofrio.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Disponer la finalización del interinato de la agente Marisol D'Onofrio, Legajo N° 3810, en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y



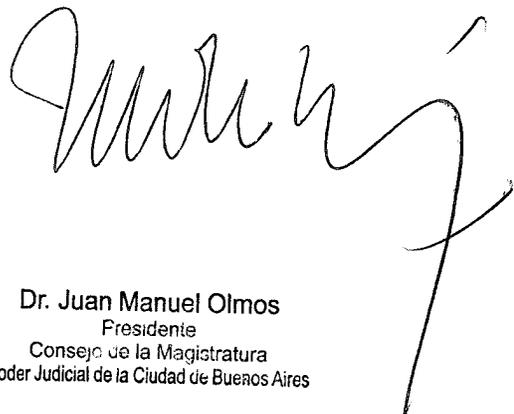
Tributario N° 2 que fuera dispuesto por Res. de Presidencia N° 702/2012 y su prorroga Res. de Presidencia N° 1322/2012.

Art. 2º: Disponer el pase y promoción de la agente Mercedes Aloisi, Legajo N° 3870, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la agente Camila Pavoni, hasta su efectiva reincorporación y/o por un plazo de seis meses, lo que ocurra primero.

Art. 3º: Designar a la agente Marisol D'Onofrio, Legajo N° 3810, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente Mercedes Aloisi y/o hasta tanto finalice la promoción interina del agente Juan Manuel Nuñez y/o por un plazo de seis meses, lo que ocurra primero.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2 y 6, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.-

**RES. PRES. N° 253 /2013**



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires